

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 082-2012-MPMN

Moquegua, 28 de Diciembre de 2012

EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":

VISTO, en "Sesión Extraordinaria" de la fecha, el Dictamen N° 018-2012-COPPYR/MPMN de Registro N° 037448-2012, sobre el Proyecto de "Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua para el Año Fiscal 2013".

POR CUANTO:

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003, Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, Ley N° 29951 del 03-12-2012, el Concejo Municipal en "Sesión Extraordinaria" de la fecha;

ACORDO:

1°.- Aprobar el "PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA PARA EL AÑO FISCAL 2013", por el monto de **S/. 150'062,363.00** nuevos soles, según el detalle siguiente:

INGRESOS:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

Recursos Ordinarios	S/.	903,593.00
Recursos Directamente Recaudados	S/.	30'496,189.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	S/.	0.00
Donaciones y Transferencias	S/.	34,765.00
Recursos Determinados	S/.	118'627,816.00
TOTAL INGRESOS	S/.	150'062,363.00

GASTOS:

CATEGORIA DEL GASTO:

Gastos Corrientes	S/.	64'812,898.00
Gastos de Capital	S/.	85'249,465.00
TOTAL EGRESOS	S/.	150'062,363.00

2°.- Aprobar la Distribución del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN de la siguiente manera:

CATEGORIA DEL GASTO:

Gastos Corrientes 100%	S/.	6'658,048.00
Gastos de Inversión 0%	S/.	0.00
TOTAL EGRESOS	S/.	6'658,048.00

3°.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", el cumplimiento de los trámites correspondientes con arreglo a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

